Asunción, 10 de octubre de 2018

NOTA U.O.C.

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa N° 07/2018 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA SENATICs" – CONTRATO ABIERTO, con ID. N° 352.488, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Se informa que para esta contratación fue necesaria la utilización de la modalidad de Contrato Abierto , debido a la imposibilidad de determinar la cantidad precisa de avisos, materiales publicitarios, publicaciones, debido a que no se puede determinar el número exacto de asistentes a eventos tanto internos y otros eventos organizados por otras instituciones en los que pueda participar esta institución en los cuales se necesite publicitar los servicios prestados por esta Secretaría Nacional, y promover la transparencia en el plazo de la duración del contrato, por lo que se establecieron montos mínimos y máximos a contratar, ajustándose a lo establecido en la Ley 2.051/03 en cuyo Art. 20°, que fuera modificado por la Ley 4.439/07, expresa: "Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para la licitaciones públicas ...contendrán como mínimo lo siguiente: ... s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos... ", así como también, a lo estipulado por el Art. 36° del Decreto 21.909/03 que establece: "La modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20°, de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Se adjunta copia de la Aprobación de la SICOM para la presente licitación.

Esperando contar con su colaboración, lo saludo atentamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs
Asunción

C.P. Javier Martinez
Jefe de la UOC

MARANDU HA IÑEMOASÃI
Sãmbyhyha
Secretaría de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	**NUMERO -008/2018__**
DATOS	
Responsable de la Gestión: Sr. Miguel Marín – Ministro Secretario-Ejecutivo / CP Javier Martínez – Jefe UOC.----------	
Entidad: SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – SENATICS.----------	
Denominación de la campaña: "Servicios Publicitarios para la Senatics".----------	
Número de ID del PAC: 352.488.----------	
Descripción	
(A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.---------- **Elaboración de Video Institucional: (A).----------**	**Jingle radiales.- N/A.----------**
Avisos en prensa escrita. N/A.----------	**Banner en páginas web: (A).----------** **Otros:** Impresión de Banner, Campañas en Redes y Medios Digitales, Impresiones Digitales según EETT del PBC.----------
Días de Pautaje/Publicación. A definir, según necesidad.----------	
Horarios: Según necesidad de la Institución.----------	
Medios de difusión: Plataformas de Internet e Impresiones.----------	
Duración del material: Según EETT.----- Medidas del aviso: N/A--------. BN-C: Color. N/A.----------	
Inicio: A la firma del contrato.----------	
Vencimiento: Hasta el cumplimiento final de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado a Contratación Directa No. 07/2018 "Servicios Publicitarios para la SENATICS" con ID No. 352.488.----------	
OBSERVACIONES: La SENATICS deberá remitir a la SICOM, una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su impresión/publicación/difusión, el arte y diseño de los materiales gráficos y audiovisuales, objeto del mismo, a fin de verificar que se encuentren adecuados a los lineamientos del Manual de Norma del GN.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR SICOM Sandra Daremy Rizo Patrón Directora Comercial Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República	**MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE SICOM** Abog. Natalia Cáceres Méndez Directora General de Gabinete Secretaría de Información y Comunicación SICOM
LUGAR Y FECHA: Asunción, 10 de OCTUBRE de 2018.-	